

Aclaración sobre las PCR a profesionales de la AMAS que se reincorporan de sus vacaciones

Atendiendo al apartado d) del documento de la Comunidad de Madrid del 20/8/2020 “Medidas Generales adoptadas en Centros con Discapacidad o Enfermedad Mental (adaptación a las medidas propuestas en el Consejo Interterritorial), el Área de Servicios Sociales de CSIT UNIÓN PROFESIONAL quiere aclarar:

Según nos informa la Consejería, este procedimiento, marcado en un principio para empleados de los CADP, se hace extensivo a los trabajadores de las Residencias de Personas Mayores de la AMAS.

Igualmente, estamos a la espera de que la Administración nos confirme si este procedimiento es el establecido también para los trabajadores de los Centros Ocupacionales y los Centros de Menores.

La Administración establece que realizará prueba PCR a los trabajadores que regresen de permisos o vacaciones (al menos con 14 días de duración) y a los nuevos trabajadores que se incorporen a puestos de trabajo.

En cuanto al procedimiento:

- La prueba PCR se efectuará a través del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, SPRL, en las 72 horas previas a la incorporación del trabajador a su puesto.
- Las solicitudes para los trabajadores objeto de la prueba se realizarán por los propios centros al SPRL con la antelación suficiente para que pueda realizarse en el tiempo marcado.
- Las pruebas se realizarán en los centros y las muestras serán analizadas por el laboratorio de referencia del Hospital Universitario de La Princesa.

En cuanto a la comunicación de resultados al trabajador:

- Solo si el resultado de PCR es positivo se comunicará al trabajador telefónicamente para que no se incorpore a su puesto de trabajo y siga el procedimiento establecido.
- El trabajador que no sea avisado entenderá como negativo el resultado y se incorporará a su puesto.
- Los resultados de prueba PCR quedan registrados en Atención Primaria Madrid, por lo que el trabajador que desee un resguardo deberá ponerse en contacto con su Centro de Salud.

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, dadas las últimas informaciones sobre la falta de reactivos en los laboratorios, que sumadas al incremento de PCR realizadas, están retrasando los resultados de estas pruebas, hemos solicitado a la AMAS aclaración sobre la actuación a seguir en los casos en que, llegado el día de la incorporación del trabajador, no esté listo el resultado de la prueba.